## De conjeturas, *usus scribendi* e identidades: Petronio, *Satyricon* **52.11**

"nemo" inquit "uestrum rogat Fortunatam meam ut saltet? credite mihi: cordacem nemo melius ducit". atque ipse erectis super frontem manibus Syrum histrionem exhibebat concinente tota familia: madeia perimadeia. et prodisset in medium, nisi Fortunata ad aurem accessisset; et credo dixerit non decere grauitatem eius tam humiles ineptias. nihil autem tam inaequale erat; nam modo Fortunatam suam reuertebatur, modo ad naturam'.

Satyricon 52.8 -111

ISSN: 1699-3225

En el capítulo 52.8, Trimalquión, casi ebrio, propone a sus invitados que hagan bailar el *cordax* a Fortunata. Sobre la naturaleza precisa de esta danza se puede afirmar menos que sobre su obscenidad², una danza animada y lasciva, que para los pantomimos romanos era una costumbre y para la sociedad romana una demostración de su decadencia. Con esta danza el propio Trimalquión se lanza a escena imitando a un histrión con las manos encima de la cabeza cantando junto con los esclavos (*concinente tota familia*, 52.9). Ante esta súbita aunque no desacostumbrada pérdida de la compostura del anfitrión, Fortunata le dice algo al oído (*ad aurem accessisset*, 52.10) que frena su ímpetu de arrojarse al medio de la escena; el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Texto tomado de "A collotype reproduction of that portion of Cod. Paris. 7989 commonly called the Codex Traguriensis which contains the Cena Trimalchionis of Petronius together with four poems ascribed to Petronius in Cod. Leid. Voss. 111 with introduction and transcript by S. Gaselee" Cambridge 1915. Hemos añadido la puntuación de editores posteriores.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. M. Smith, *Petronii Arbitri Cena Trimalchionis*, ed. with Comm. by M. Smith, Oxford 1975, 141 s.v.

narrador supone que las palabras de Fortunata deben de haber estado relacionadas con la presunción de que su dignidad no se correspondía con tonterías tan rastreras: *credo dixerit, non decere gravitatem eius tam humiles ineptias*, 52.10.

Luego, inmediatamente antes de la frase objeto de nuestro análisis, agrega el narrador: *nihil autem tam inaequale erat*, 52.11: podemos suponer que *nihil* es el primer término de comparación que, a través de *tam inaequale* se compara con la naturaleza o el temperamento desproporcionado y sin equilibrio de Trimalquión.

A continuación, el texto de H ofrece: nam modo Fortunatam suam reuertebatur modo ad naturam. Cuando se intenta comprender la frase, llama la atención la existencia de un solo verbo para los dos miembros: se esperaría que cada miembro de la coordinación modo...modo tuviera un verbo; además, Fortunatam suam requeriría un verbo transitivo para entenderse como su objeto y reuertebatur no lo es³.

Describiremos primero las conjeturas de la crítica textual desde Nicolaus Heinsius y luego propondremos, atendiendo al usus scribendi petroniano, una lectura que hasta el momento no ha sido fundamentada suficientemente, más cercana al texto transmitido que las propuestas a lo largo de la tradición.

N. Heinsius, el sospitator poetarum latinorum<sup>4</sup>, transporta el verbo reuertebatur al segundo miembro de la frase y conjetura <uerebatur> para el primer miembro: modo Fortunatam suam <uerebatur>, modo reuertebatur ad naturam. ("a veces respetaba a su Fortunata, a veces volvía a su naturaleza").

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Podría aducirse que Fedro presenta el acusativo sin preposición junto a reuertor: illis reuertor hostis qui me laeserunt (3.2.19). Pero aquí el sentido de reuertor parece orientarse más hacia una actitud hostil "darse vuelta contra los enemigos"; también es factible considerar que la licencia poética justificaría la elipsis de la preposición.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> N. Heinsius no llegó a editar a Petronio pero contribuyó a la crítica del texto. Cf. Bücheler, XLI: *Nicolaus Heinsius morte impeditus quo minus ipse Petronium ederet*. Las notas de Heinsius fueron publicadas en la edición de P. Burmann (Amsterdam 1743).

- I. Scheffer, responsable de la *Upsaliensis editio* (1665)<sup>5</sup>, antepone *re-* a *uerebatur* para explicar mejor, pensamos, el error de salto de comienzo a comienzo: *modo Fortunatam suam* <*reuerebatur*>, *modo reuertebatur ad naturam*.
- F. Bücheler, editor de *Petronii Saturae* (1862) –y sucesivas reediciones bajo el cuidado de Heraeus hasta la de 1958, en Berlín–, mantiene la conjetura de Heinsius, y sugiere cambiar de lugar suam, y aplicarlo a naturam: modo Fortunatam uerebatur modo ad naturam suam reuertebatur.
- E. V. Marmorale (1947,  $2^a$  ed. 1961, Firenze)<sup>6</sup> menciona un ad antes de Fortunatam en la ed. Paris. del códice H. Sin embargo considera que no es necesario que ad sea expresado sino sólo sobreentendido<sup>7</sup>.
- K. Müller<sup>4</sup> (1961, 1978, 1983, 1995, Lipsiae, Stutgardiae et Lipsiae) modo Fortunatam <uerebatur>, modo ad naturam suam reuertebatur: sigue a Bücheler en las cuatro ediciones.
- M. Díaz y Díaz (Barcelona 1968): modo Fortunatam reuerebatur, modo et naturam ('pues unas veces reverenciaba a su mujer Fortunata, otras veces también su natural'). Con esta modificación el verbo reuertebatur de H pierde la t en
- <sup>5</sup> Ioannes Scheffer se opuso a quienes dudaban de la autenticidad de H, cf. Bücheler XLI: multo plus (praestitit) Schefferus qui postea spicilegium notarum inter lectiones academicas publicavit (...) Cf. Gaselee, "Introd.", 4.
- <sup>6</sup> Cena Trimalchionis. Testo critico e commento a cura di Enzo V. Marmorale, Firenze, 1947, 2<sup>a</sup> ed. 1961.
- <sup>7</sup> En el comentario correspondiente, Marmorale (ad loc.) afirma con respecto a la elipsis de ad que L'ellissi dà un senso di vivacità, quasi di anacoluto, come se Encolpio avesse in mente un verbo diverso da quello che usa. Funda su hipótesis en Aen. 9.427 "me, me, adsum qui feci, in me conuertite ferrum". Pero el ejemplo virgiliano de Marmorale –al margen de que no considera estrictamente la preposición ad sino in + verbo de movimiento distinto de reuertor—, no tiene en cuenta las licencias poéticas que podrían fundar perfectamente la elipsis de la preposición en los dos acusativos iniciales del hexámetro. Por otra parte, Marmorale considera fuera de lugar todas las enmiendas de los eruditos citadas en el aparato crítico: Bücheler, Gaselee y Scheffer, seguidos por E. Hauler y por E.T. Sage (New York 1968).

reuerebatur y se postula una modificación de ad por et con lo que naturam es también objeto de reuerebatur.

M. Smith (1975, Oxford, 141-2) califica de *non sanum* el pasaje. Con una *crux desperationis* marca su atétesis. Considera que el juego de palabras resultante de la conjetura de Müller (*uerebatur*... *reuertebatur*) es poco característico del estilo de Petronio, si bien es quizás el texto más plausible. Y agrega que la existencia de lagunas en 52.1 y en 52.6 sugiere que sería irrecuperable la *lectio* correcta.

I. C. Giardina–R. Cuccioli Melloni (Torino 1995) sugieren <sequebatur> en lugar de la conjetura que desde Heinsius es aceptada en general por los editores. La frase completa entonces es: ...modo Fortunatam <sequebatur>, modo ad naturam suam reuertebatur. La propuesta original es de Fuchs (Köln 1959)<sup>8</sup>, de la que Giardina–Cuccioli–Melloni modifican el orden: sequebatur modo Fortunatam suam reuertebatur modo ad naturam.

Jan Öberg (Stockholm 1999)<sup>9</sup> explica que sigue a Gaselee nam modo Fortunatam suam <uerebatur>, reuertebatur modo ad naturam y aclara que Gaselee sin embargo prefiere reuertebat[ur]<sup>10</sup>. También deja constancia de que su lectura parte –post Bücheler– de la de Müller, pero pone el acento en el cambio en la distribución de los dos verbos en la frase, de modo tal que quedan en contigüidad.

## OBJECIONES

La primera objeción que surge a las propuestas de la crítica se relaciona con el estudio de la frecuencia de las construcciones de coordinación doble del tipo modo...modo: en otros pasajes del texto el  $usus\ scribendi$  petroniano no reclama necesariamente dos verbos diferentes; en el texto conservado se ve claro que hay verbo expreso en los dos miembros en la mayor parte de los casos, pero

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> H. Fuchs, "Verderbnisse im Petrontext", en *Studien zur Textgeschichte und Textkritik*, Köln-Opladen 1959, 67.

Jan Öberg, Petronius. Cena Trimalchionis, Acta Universitatis Stockholmiensis, Studia Latina Stockholmiensia XLII, Stockholm 1999.
H. J. Rose, "Petroniana", CQ 38, 1944, 76-8.

ExClass 11, 2007, 105-112.

no en todos: de los seis casos registrados, en dos el verbo aparece solamente en uno de los miembros de la coordinación doble<sup>11</sup>.

Por otro lado, el estudio de la frecuencia estadística de los usos de uereor (y eventualmente sus compuestos) con el significado de "temer, respetar" nos indica que éste no aparece nunca en relaciones de Trimalquión con Fortunata. Descartan pues la conjetura de Heinsius y posteriores asociadas a ella, los valores semánticos de otros usos de uereor en el Satyricon, donde lo que se teme es siempre una acción en perjuicio del sujeto que teme<sup>12</sup>. Se pone en evidencia, pues, que *uerebatur* conjeturado por Heinsius apela a un significado que no concuerda con los sentidos comunes de "temer la reacción del otro", sino que busca el sentido de "respetar" y "reverenciar" que considera a Fortunata como una virtuosa del sano criterio al que hay que obedecer. La conjetura de Heinsius con el añadido del prefijo re- por Scheffer, reuerebatur, sería también "reverenciar, tratar con respeto". Y precisamente este sentido de uereor no sólo no aparece en el Satyricon sino que se corresponde más con la cultura del conjeturador. De la misma familia que uereor, el texto del Satyricon provee un

<sup>11 19.1 ...</sup> ac modo nosmetipsos, modo mulieres intueremur. < . . > (modo... / modo intueremur); 21.2 .. modo extortis nos clunibus cecidit, modo basiis olidissimis inquinauit... (modo cecidit / modo inquinauit); 59.7 Secutus est Aiax strictoque gladio, tanquam insaniret, concidit, ac modo uersa modo supina (supina es enmienda de Scheffer pues H decía 'spuma' = Scheffer siempre busca el equilibrio, pero en H no están tan equilibradas las estructuras sintácticas); 69.5 Vltimo etiam in medium processit et modo harundinibus quassis choraulas imitatus est, modo lacernatus cum flagello mulionum fata egit, (...) (modo...imitatus est / modo...egit); 113.5 Ceterum Tryphaena in gremio Gitonis posita modo implebat osculi pectus, interdum concinnabat spoliatum crinibus uultum. (modo implebat../...interdum concinnabat...).

<sup>12 86.2.</sup> Ad hoc uotum ephebus ultro se admouit et, puto, uereri coepit ne ego obdormissem; 93.2 Rosa cinnamum ueretur; 106.3 Quod ad me attinet, non sum crudelis, sed uereor ne, quod remisero, patiar; 113.8 aut (...) sermone communi uocabat, credo, ueritus ne inter initia coeuntis gratiae recentem cicatricem rescinderet; 136.8 Deinde conuicium uerens, abeundi formaui consilium, collectoque cultu meo ire extra casam coepi.

número significativo de ejemplos del sustantivo *uerecundia*<sup>13</sup> o del adjetivo *uerecundus* con toda claridad con el sentido de respeto en el tratamiento social de los congéneres en sus relaciones cotidianas. Pero no es precisamente el que se aplica a las relaciones entre Fortunata y Trimalquión. La propuesta de Öberg sostiene, a diferencia de Gaselee, la forma deponente *reuertebatur*. Destaca además la ubicación contigua de los dos verbos de modo que se explicaría mejor la omisión de una forma verbal en H, a la vez que se apuntala el criterio de los miembros de frase equilibrados con un verbo cada uno.

La conjetura < sequebatur > de Fuchs/ Giardina-Cuccioli Melloni alude a un sentido menos perturbador que el uerebatur de Heinsius, puesto que sequebatur incorpora el valor del movimiento de "ir tras alguien" por enamoramiento sin demasiado razonamiento ni control sobre los propios actos, que ya está presente en Catulo 8.10 (nec quae fugit sectare...), si bien en este caso, con el frecuentativo correspondiente. Creo que el mérito de la conjetura < sequebatur > es precisamente alejar las conductas de Trimalquión de una relación de reverencia, temor o respeto hacia Fortunata. Sin embargo, intenta mantener el equilibrio de la frase aplicando un verbo distinto a cada miembro: ...modo sequebatur...modo reuertebatur, lo cual a nuestro criterio no es necesario para respetar el usus scribendi de Petronio.

## NUESTRA PROPUESTA

52.11 ... nam modo <ad> Fortunatam suam revertebatur, modo ad naturam.

<ad> Fortunatam] modo Fortunatam suam reuertebatur modo ad naturam H Marmorale | modo Fortunatam suam <verebatur>, modo reuertebatur a. n. Heinsius|Fortunatam suam <reuerebatur>,

<sup>13</sup>Verecundus = "tímido" (25.3 uerecundissimum puerum referido a Giton); moderationis uerecundiae uerba = "palabras de moderación y respeto" adecuadas a la belleza de Giton quien también es mitissimus (93.4); Lichas Tarentinum, homo uerecundissimus, 101.4; oblitus uerecundiae meae..., 132.12 = "olvidado de mi sentido de respeto (...)".

reuertebatur modo a.n. Schef. | Fortunatam suam <uerebatur>modoreuertebatura.n. $B\ddot{u}ch$ .|Fortunatam uerebatur, modo a. n. suam reuertebatur  $M\ddot{u}ller$  | modo Fortunatam reuerebatur, modo et naturam  $D\'{u}az$  y  $D\'{u}az$  | Fortunatam suam † reuertebatur modo a.n. Smith | modo Fortunatam <sequebatur>, modo a. n. suam reuertebatur  $G\'{u}ard$ .-Cuccioli Melloni (praeeunte Fuchs) |

Proponemos la conjetura de "ad" antepuesto a Fortunatam perdido por omisión accidental¹⁴ debida al descuido del copista. El texto, tal como es transmitido por H y aplicando nuestra propuesta dice: modo <ad> Fortunatam suam reuertebatur, modo ad naturam.¹⁵ Con Marmorale disentimos en el hecho de que sobreentiende ad ante Fortunatam y no postula su pérdida como un error (cf. nota 7).

La traducción es: modo ad Fortunatam suam reuertebatur "a veces recurría a su Fortunata –en busca de ayuda–"16, modo ad naturam "a veces volvía a su naturaleza".

Esta forma del texto implica zeugma<sup>17</sup> en las acepciones del verbo, pero parece menos complicado y más coherente que agregar de la nada otro verbo que implica "tener un temor respetuoso, tener aprensión, temer".

Nuestra propuesta se basa particularmente en los usos en latín de reuertor + ad + nombre de persona con el sentido de "volverse a

- <sup>14</sup> Cf. L. Havet, Manuel de Critique Verbale appliquée aux textes Latins, Paris 1911, 123-5.
- <sup>15</sup> Dada la importancia de la prosa rítmica para la selección de variantes tal como ha quedado fundamentada por K. Müller en la edición de Petronio de Múnich, 1983 (449-470), podría ser pertinente evaluar el orden de las palabras para lograr la aplicación atributiva de *suam* a *natura* al final de la frase en atención al ritmo. En este caso, sin embargo, la cláusula resultante no concordaría con las de mayor frecuencia en la prosa petroniana.
- <sup>16</sup> Cf. OLD s. v. (4) to turn (to a person or thing) for help (sp. when all else has failed).
- <sup>17</sup> Para otro uso de zeugma en Petronio cf. M. E. Steinberg, "Petronii, *Saturae*, 7.3: ¿titulos o vetulas?", *Anales de Filología Clásica* 14, 1996, 170-80.

alguien en busca de ayuda" o "recurrir a alguien" (Cf. OLD s. v.)<sup>18</sup>, y de ahí "prestarle atención a alguien", "atender a su sugerencia" y "buscar la guía de alguien": esto es, recurrir a una persona con capacidad de brindar el consejo adecuado<sup>19</sup>.

De este modo se elimina la necesidad de incorporar otro verbo (uerebatur) que, si bien aporta una paronomasia como usus petroniano<sup>20</sup>, uerebatur / reuertebatur, no condice, a nuestro criterio, con la identidad de Trimalquión y con las diferencias que se ponen de manifiesto en su relación con Fortunata<sup>21</sup>.

María Eugenia Steinberg Universidad de Buenos Aires mes@filo.uba.ar

- <sup>18</sup> En sentido figurado es "retornar a una persona" como a un tema acerca del cual se ha estado hablando (cf. Plaut. *Cas.* prol. 79: *revortar ad illam puellam expositiciam*).
- <sup>19</sup> Cf. Cic. Inv. 2.6. ut nemo illorum praecepta ex ipsorum libris cognoscat, sed omnes, qui quod illi praecipiant velint intellegere, ad hunc (scil. Aristotelem) quasi ad quendam multo commodiorem explicatorem reuertantur.
- <sup>20</sup> Cf. J. Nagore, "Los juegos de palabras y los juegos mitológicos en la *Cena Trimalchionis*", *Anales de Filología Clásica* 14, 1996, 156-66.
- <sup>21</sup> Cf. M. E. Steinberg, "El poder de la diferencia: Acerca de mujeres y poetas en *Satyricon* 55, 67 y 84", en *Discurso, Poder y Política en Roma*, E. C. de Del Sastre, B. Rabaza, comp., UNR-Homo Sapiens, Rosario 2003.